



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo laboral 2018 00644, informando que, estando dentro del término legal, la parte actora allegó escrito describiendo el término del traslado de las excepciones presentadas por la pasiva. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 644 00	
EJECUTANTE	Emelina Vicenta Arias de Bruges
EJECUTADA	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
ASUNTO	Costas ordinario y ejecutivo

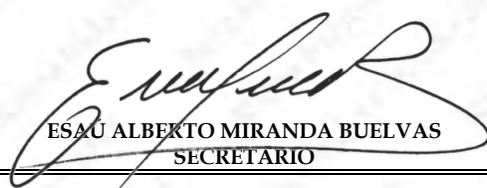
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas.

Una vez decretadas las pruebas solicitadas por las partes, en la misma fecha y hora, deberán allegar **TODAS** las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, **INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL"**. Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 131 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO